

CONVENIO ESPECÍFICO N°2
PROYECTO DE MEJORAS DE LA PESQUERÍA ARGENTINA
DE MERLUZA NEGRA (*Dissostichus eleginoides*)

Dentro de las previsiones del Convenio Marco de Colaboración, se suscribe el presente Convenio Específico entre ESTREMAR S.A., en adelante **ESTREMAR**, con domicilio en Avenida Libertador 5990 Piso 12 Oficina 1205 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Sr. Alan Mackern; NUEVA PESCANOVA S.A., en adelante **NUEVA PESCANOVA**, con domicilio en Avda. Belgrano 920-924 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Sr. Marcos Osuna; PESANTAR S.A., en adelante **PESANTAR**, con domicilio en Arias 3751, Piso 23, Edificio Intecons de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Sr. Fabián Carrasco, SAN ARAWA S.A., en adelante **SAN ARAWA**, con domicilio en Av. Perito Moreno 2552 de Ushuaia, representada por el Sr. Gustavo Rodríguez Vázquez, y el CENTRO DESARROLLO Y PESCA SUSTENTABLE, en adelante **CEDEPESCA**, con domicilio en el Edificio Jardines de Vista Hermosa PB-F, Calle Segunda, Vista Hermosa Ciudad de Panamá, República de Panamá, representada por el Sr. Ernesto Godelman.

Primero: Como se acordó en el Convenio Específico N°1, CeDePesca diseñó una propuesta de Plan de Acción para el Proyecto de Mejoras de la pesquería (PROME), cuya finalidad es alcanzar un estado certificable en el menor plazo posible. Habiendo finalizado el período de adecuación de la propuesta, los socios adoptan, mediante la firma del presente Convenio Específico N°2, el Plan de Acción del PROME, el cual se adjunta como Anexo 1.

Segundo: CeDePesca creará un perfil de "PROME comprehensivo" en el sitio web de FisheryProgress.org, el cual será actualizado semestralmente con los avances del proyecto, y dará inicio a la implementación de las actividades definidas en el Plan de Acción del PROME (Etapa 3 de un Proyecto de Mejoras) una vez que el presente Convenio Específico sea firmado por todos los socios.

Tercero: Los socios ESTREMAR, NUEVA PESCANOVA, PESANTAR y SAN ARAWA se comprometen a proporcionar una contribución financiera para sufragar la implementación de las actividades descritas en los puntos anteriores, así como la implementación del PROME durante sus primeros 12 meses de ejecución (Etapa 3), según lo establecido en las cláusulas Quinta, Sexta y Séptima del Convenio Específico N°1, firmado el 9 de junio de 2020.

Cuarto: Los socios ESTREMAR, NUEVA PESCANOVA, PESANTAR y SAN ARAWA se comprometen a reunirse con CeDePesca antes de concluido el primer año de ejecución del Plan de Acción, para discutir cualquier cambio que se deba realizar en el Plan de Acción y para acordar el presupuesto del segundo año de ejecución.

Quinto: Los socios **ESTREMAR, NUEVA PESCANOVA, PESANTAR y SAN ARAWA** se comprometen a requerir y proporcionar los datos técnicos y la información necesaria a su alcance para el cumplimiento de las tareas del PROME.

Sexto: Rigen para el presente Convenio Específico los principios generales estipulados en el Convenio Marco de Colaboración mencionado en el primer párrafo.

El presente Convenio se firma en originales de igual valor jurídico.

ESTREMAR

NUEVA PESCANOVA

PESANTAR

SAN ARAWA

CeDePesca

Alan Mackern Dni 12126572



Fabián Carrasco



Alan Mackern

Marcos Osuna

Fabián Carrasco

Gustavo Rodríguez V.

Ernesto Godelman

PLAN DE ACCIÓN DEL PROME DE MERLUZA NEGRA (*Dissostichus eleginoides*) (1° de Abril de 2021 – 31 de marzo de 2023)

El objetivo general de este PROME es lograr un estado certificable contra el estándar del Marine Stewardship Council (MSC) para la pesquería de merluza negra (*Dissostichus eleginoides*) con redes de arrastre de fondo por buques de la flota congeladora en aguas jurisdiccionales de la República Argentina.

Para ello, se resumen a continuación las no conformidades encontradas por la pre-evaluación:

Principio	Componente	IC	Indicador de Desempeño	Observaciones	
1	Resultado	1.1.1	Estatus de la Población	80	
		1.1.2	Reconstitución de la Población	N/A	
	Estrategia de Captura (Gestión)	1.2.1	Estrategia de Gestión	75	No ha sido probada totalmente y no ha logrado revertir aún la tendencia levemente declinante.
		1.2.2	Normas y herramientas de control de captura	60	Hay HCR entendidas en términos generales pero no son explícitas, y por lo tanto, este aspecto a puntuar no podría alcanzar el SG80.
		1.2.3	Información / monitoreo	100	
1.2.4	Evaluación del Estatus de la población	75	Se plantea la posibilidad de un cambio de PBRO al nivel del 40% de la BRV, más consistente con el concepto de Rendimiento Máximo Sostenible (RMS).		
Principio	Componente	IC	Indicador de Desempeño		
2	Especies Primarias	2.1.1	Estatus del resultado	100	
		2.1.2	Estrategia de gestión	100	
		2.1.3	Información / monitoreo	100	
	Especies Secundarias	2.2.1	Estatus del resultado	<60	No se tiene certeza de cuál o cuáles son las especies de granaderos y el porcentaje que cada una representa en la captura total.
		2.2.2	Estrategia de gestión	<60	No hay información suficiente que permita definir si se requieren medidas de gestión de las especies secundarias principales.
		2.2.3	Información / monitoreo	75	Al carecer de la identificación específica de los granaderos, la información no es suficiente para respaldar una estrategia parcial, en caso que ésta fuera necesaria; por lo tanto, no cumpliría con el SG80.
2	Especies ETP	2.3.1	Estatus del resultado	<60	No existe la información ni estudios que determine el impacto específico de la pesquería sobre
		2.3.2	Estrategia de gestión	60	Mientras no se tenga información proveniente de la flota en evaluación que permita confirmar la lista de especies ETP y su grado de interacción con la misma, no se puede afirmar que se cumplan los requisitos para SG80.
		2.3.3	Información / monitoreo	70	No se tiene claro cuáles son las especies ETP que efectivamente interactúan con la flota en evaluación, ni datos específicos provenientes de la flota en evaluación que permitan medir tendencias.
	Hábitats	2.4.1	Estatus del resultado	60	Recolectar más información acerca de la interacción de la pesquería con los hábitats del talud en la zona de pesca, a fin de evaluar los riesgos sobre los distintos tipos de hábitat comúnmente encontrados.
		2.4.2	Estrategia de gestión	60	No se cuenta con elementos de prueba que permitan evaluar si esas medidas efectivamente están funcionando y a la fecha no se cuenta con estudios que muestren cambios positivos en los ambientes protegidos, por lo cual no se alcanzaría lo requerido en SG80.
		2.4.3	Información / monitoreo	60	La información disponible no tiene el nivel de detalle requerido y no es una práctica corriente la toma de datos referentes a los hábitats por parte de los observadores a bordo.
	Ecosistemas	2.5.1	Estatus del resultado	<60	Ausencia de información que permita puntuar apropiadamente los componentes de Especies ETP (componente 2.3) y Hábitats (componente 2.4).
		2.5.2	Estrategia de gestión	60	Es necesario contar con más información respecto de los impactos en especies secundarias, ETP y hábitats para cumplir con el SG80.
		2.5.3	Información / monitoreo	<60	La información disponible es adecuada para identificar los elementos clave del ecosistema; pero no para comprenderlos ampliamente.
Principio	Componente	IC	Indicador de Desempeño		
3	Gobernanza y Política	3.1.1	Marco legal o consuetudinario	85	
		3.1.2	Consultas, roles y responsabilidades	85	
		3.1.3	Objetivos a largo plazo	100	
	Sistema de gestión específico para cada pesquería	3.2.1	Objetivos específicos para cada pesquería	80	
		3.2.2	Procesos de tomas de decisiones	<60	El CFP no toma en cuenta las capturas de la flota extranjera, esto significa que no sigue las recomendaciones del INIDEP en su totalidad.
		3.2.3	Cumplimiento y aplicación	75	Existen sanciones para tratar los incumplimientos a la Ley, pero por el momento no se tiene suficiente información para afirmar que son aplicadas ni para expedirse sobre su efecto disuasorio.
		3.2.4	Monitoreo y evaluación del rendimiento de la gestión	70	No se tiene evidencia de que el sistema haya sido sujeto a revisiones externas, aun por otros organismos del Estado tales como la AGN o la Sindicatura General de la Nación, o internacionales, como la FAO.

Objetivos del Plan de Acción

En función de la situación arriba expuesta, se establecen los siguientes objetivos específicos para el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2023, con miras a avanzar en el logro de un estado certificable contra el estándar MSC:

1. Promover una revisión sobre la estructura del stock y de la estrategia de captura (mejora en los indicadores 1.2.1 y 3.2.2)
2. Definir reglas de control de la captura explícitas. (mejora en el indicado 1.2.2)
3. Promover una revisión del punto biológico de referencia objetivo (PBRO). (mejora en el indicador 1.2.4)
4. Obtener información sobre impactos en el ecosistema de la pesquería (mejora en los indicadores del P2).
5. Efectuar un análisis de riesgo sobre aquellos impactos en el ecosistema que no puedan evaluarse cuantitativamente (mejora en los indicadores del P2).
6. Reunir información sobre el funcionamiento del sistema de sanciones (mejora del indicador 3.2.3)
7. Promover evaluaciones al sistema de gestión de la pesquería (mejora del indicador 3.2.4).

Para concretar los objetivos específicos de este Proyecto de Mejoras, se llevarán a cabo las siguientes acciones y tareas (la numeración responde al plan de acción para los socios):

Acción 1. Promover mejoras al manejo y evaluación del stock.

- Tarea 1.1. Promover mediante reuniones con el INIDEP y los socios del PROME la revisión de la identidad del stock de merluza negra objetivo de la pesquería.
- Tarea 1.2. Promover el ajuste del Punto de Referencia Objetivo de la pesquería.
- Tarea 1.3. Promover el ajuste de la estrategia de captura, en correspondencia con la definición del stock.
- Tarea 1.4. Promover en el CFP la adopción de las recomendaciones realizadas por el INIDEP.
- Tarea 1.5. Reuniones con el INIDEP Y CFP para proponer, definir y adoptar reglas de control de la captura explícitas, que aseguren que la tasa de explotación se reduce a medida que se aproxima al punto donde el reclutamiento pudiera verse perjudicado.

Acción 2. Promover mejoras sobre la gestión y conocimiento de las interacciones con el ecosistema.

- Tarea 2.1. Efectuar las gestiones necesarias para que los protocolos utilizados por el Programa de Observadores del INIDEP incluyan las variables requeridas por el estándar.
- Tarea 2.2. Realizar un taller con los observadores a bordo sobre las variables requeridas por el estándar.
- Tarea 2.3. Realizar talleres de capacitación al personal embarcado para la identificación y registro de especies ETP que interactúan con la flota pesquera.
- Tarea 2.4. Realizar un taller con los observadores y personal abordo sobre protocolos para rescate, mantención y liberación de especies ETP.
- Tarea 2.5. Colectar a bordo información sobre las especies principales y secundarias.
- Tarea 2.6. Colectar a bordo información sobre especies ETP.
- Tarea 2.7. Colectar a bordo información sobre hábitats.
- Tarea 2.8. Presentar informe técnico sobre la interacción entre la pesquería, especies no-objetivo, hábitat y ETP.

Tarea 2.9. En aquellos casos en que no se logre coleccionar suficiente informacion cuantitativa, promover la realizacion de analisis de riesgo para los distintos componentes del Principio 2 siguiendo la metodologia aprobada por el MSC (Risk Based Frame-RBF).

Tarea 2.10. Promover medidas de mitigacion o cambios en las practicas a bordo a la luz de los datos coleccionados y los analisis correspondientes.

Accion 3. Promover mejoras en el sistema de gestion de la pesqueria

Tarea 3.1. Reunir antecedentes sobre el funcionamiento del sistema de sanciones

Tarea 3.2. Impulsar la formalizacion de la revision periodica interna de la efectividad del sistema de gestion de la pesqueria, asi como de su revision externa.

Accion complementaria

Accion A. Difundir el progreso del PROME entre los socios y otras partes interesadas.

Tarea A.1. Actualizar el Reporte Publico en el sitio publico de CeDePesca trimestralmente.

Tarea A.2. Actualizar las herramientas de seguimiento de forma anual (MSC Benchmarking tool y SFP ranking tool).

Tarea A.3. Actualizar el perfil del PROME en FisheryProgress.org de manera semestral.

Tarea A.4. Difundir los avances del PROME en eventos internacionales, exhibiciones, talleres y cualquier otro evento de interes para los socios del PROME.

Tarea A.5. Mantener a los socios del PROME informados sobre las actividades desarrolladas y promover su participacion en las actividades que lo requieran.

Tarea A.6. Elaborar y presentar informes de progresos a los socios del PROME.

Tarea A.7. Desarrollar Webinars con la participacion de capitanes y tripulantes, para involucrarlos en el PROME de merluza negra.



Cronograma

Plan de acción PROME de merluza negra (<i>Dissostichus eleginoides</i>)	Indicadores MSC	Partici- pantes	Año 1				Año 2				Evidencia esperada de avance y completión
			Trimestres				Trimestres				
			T01	T02	T03	T04	T05	T06	T07	T08	
Plan de trabajo preparado por CeDePesca 19 marzo de 2021											
Acción 1. Promover mejoras al manejo y evaluación del stock.											
Tarea 1.1. Promover mediante reuniones con el INIDEP y los socios del PROME la revisión de la identidad del stock de merluza negra objetivo de la pesquería.	1.2.1, 1.2.2, 1.2.4, 3.2.2.	CeDePesca/ INIDEP/ Socios	■	■			■				Reuniones, notas presentadas e informe técnico de INIDEP.
Tarea 1.2. Promover el ajuste del Punto de Referencia Objetivo de la pesquería.		CeDePesca/ INIDEP/ Socios	■	■			■				Reuniones, notas presentadas e informe técnico de INIDEP.
Tarea 1.3. Promover el ajuste de la estrategia de captura, en correspondencia con la definición del stock.		CeDePesca/ INIDEP/ Socios	■	■							Reuniones, notas presentadas e informe técnico de INIDEP.
Tarea 1.4. Promover en el CFP la adopción de las recomendaciones realizadas por el INIDEP.		CeDePesca/ INIDEP/ Socios /CFP			■	■	■				Reuniones, notas presentadas y Resolución publicada.



<p>Tarea 1.5. Reuniones con el INIDEP Y CFP para proponer, definir y adoptar reglas de control de la captura explícitas, que aseguren que la tasa de explotación se reduce a medida que se aproxima al punto donde el reclutamiento pudiera verse perjudicado.</p>		<p>CeDePesca/ INIDEP/ Socios/CFP</p>									<p>Reuniones, notas presentadas, informe técnico del INIDEP y Resolución publicada.</p>
<p>Acción 2. Promover mejoras sobre la gestión y conocimiento de las interacciones con el ecosistema.</p>											
<p>Tarea 2.1. Efectuar las gestiones necesarias para que los protocolos utilizados por el Programa de Observadores del INIDEP incluyan las variables requeridas por el estándar.</p>		<p>CeDePesca/ INIDEP/ Socios</p>									<p>Reuniones con INIDEP.</p>
<p>Tarea 2.2. Realizar un taller con los observadores a bordo sobre las variables requeridas por el estándar.</p>	<p>2.1.1, 2.2.1, 2.2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.5.1, 2.5.2, 2.5.3</p>	<p>CeDePesca/ INIDEP/ Socios</p>									<p>Minutas y fotos del taller</p>
<p>Tarea 2.3. Realizar talleres de capacitación al personal embarcado para la identificación y registro de especies ETP que interactúan con la flota pesquera.</p>		<p>CeDePesca/ INIDEP/Socios</p>									<p>Minutas y fotos de los talleres</p>
<p>Tarea 2.4. Realizar un taller con los observadores y personal abordo sobre protocolos para rescate, mantención y liberación de especies ETP.</p>		<p>CeDePesca/ INIDEP/ Socios</p>									<p>Minutas y fotos del taller</p>



Tarea 2.5. Colectar a bordo información sobre las especies principales y secundarias.	CeDePesca/ INIDEP/ Socios									
Tarea 2.6. Colectar a bordo información sobre especies ETP.	CeDePesca/ INIDEP/ Socios									Informes del INIDEP y de tripulantes-como-observadores publicados
Tarea 2.7. Colectar a bordo información sobre hábitats.	CeDePesca/ INIDEP/ Socios									
Tarea 2.8. Presentar informe técnico sobre la interacción entre la pesquería, especies no-objetivo, hábitat y ETP.	CeDePesca/ INIDEP/ Socios									Informes técnicos de INIDEP y CeDePesca
Tarea 2.9. En aquellos casos en que no se logre colectar suficiente información cuantitativa, promover la realización de análisis de riesgo para los distintos componentes del Principio 2 siguiendo la metodología aprobada por el MSC (Risk Based Frame-RBF).	CeDePesca/ INIDEP/ Socios									Informe técnico de CeDePesca
Tarea 2.10. Promover medidas de mitigación o cambios en las prácticas a bordo a la luz de los datos colectados y los análisis correspondientes.	CeDePesca/ INIDEP/ Socios									Reuniones con capitanes/tripulantes y con el CFP
Acción 3. Promover mejoras en el sistema de gestión de la pesquería										



Tarea 3.1. Reunir antecedentes sobre el funcionamiento del sistema de sanciones	3.2.2, 3.2.3, 3.2.4	CeDePesca/ Socios								Reuniones con funcionarios y resumen disponible sobre el funcionamiento del sistema de sanciones.
Tarea 3.2. Impulsar la formalización de la revisión periódica interna de la efectividad del sistema de gestión de la pesquería, así como de su revisión externa.		CeDePesca/ INIDEP/CFP /Socios								Definición de una metodología de revisión regular, interna y externa, por parte de la Comisión de Seguimiento.
ACCIONES COMPLEMENTARIAS										
A. Difundir el progreso del PROME entre los socios e interesados										
Tarea A.1. Actualizar el Reporte Público en el sitio público de CeDePesca trimestralmente.	N/A	CeDePesca								Reportes trimestrales.
Tarea A.2. Actualizar las herramientas de seguimiento de forma anual (MSC Benchmarking tool y SFP ranking tool).		CeDePesca								Actualizaciones anuales
Tarea A.3. Actualizar el perfil del PROME en FisheryProgress.org de manera semestral.		CeDePesca								Actualizaciones semestrales



Tarea A.4. Difundir los avances del PROME en eventos internacionales, exhibiciones, talleres y cualquier otro evento de interés para los socios del PROME	CeDePesca		■		■		■			Presentaciones efectuadas, folletos, etc.
Tarea A.5. Mantener informados a los socios del PROME sobre las actividades desarrolladas y promover su participación en las actividades que lo requieran.	CeDePesca	■		■		■		■		Comunicaciones con los socios
Tarea A.6. Elaborar y presentar informes de progresos a los socios del PROME.	CeDePesca		■		■		■		■	Informes semestrales de avance



SIGNATURE CERTIFICATE

TRANSACTION DETAILS **DOCUMENT DETAILS**

Reference Number
A85398A7-EF92-4D09-924A-E349C4E9A6D1

Transaction Type
Signature Request

Sent At
04/06/2021 11:31 EDT

Executed At
04/08/2021 11:26 EDT

Identity Method
email

Distribution Method
email

Signed Checksum
dacec957a3f835cdb9e25e74df09205aff84b5f026af78a434fa9f70986aa4

Signer Sequencing
Disabled

Document Passcode
Disabled

Document Name
Merluza Negra Argentina Convenio Especifico N2

Filename
merluza_negra_argentina_convenio_especifico_n2.pdf

Pages
9 pages

Content Type
application/pdf

File Size
1.15 MB

Original Checksum
bb2762683e9be9995437fbaf30b31d0fe565df132069c219beb4891cc024fc44

SIGNERS

SIGNER **E-SIGNATURE** **EVENTS**

<p>Name Gustavo Rodriguez Vazquez</p> <p>Email gfv@sanarawa.com</p> <p>Components 1</p>	<p>Status signed</p> <p>Multi-factor Digital Fingerprint Checksum 0c3db27c51cdf22b2ff38ce119f0674e1941dce8fe7083d164db65d3f562e3eb</p> <p>IP Address 186.189.236.9</p> <p>Device Firefox via Windows</p> <p>Drawn Signature</p>  <p>Signature Reference ID 79C76114</p> <p>Signature Biometric Count 332</p>	<p>Viewed At 04/08/2021 11:25 EDT</p> <p>Identity Authenticated At 04/08/2021 11:26 EDT</p> <p>Signed At 04/08/2021 11:26 EDT</p>
--	--	--

<p>Name Fabian Carrasco</p> <p>Email fabian.carrasco@pesantar.com.ar</p> <p>Components 1</p>	<p>Status signed</p> <p>Multi-factor Digital Fingerprint Checksum ee01bd979aba993b08a4eda73a70c2f6459bf7145087e119398218c1aadd5734</p> <p>IP Address 190.244.76.146</p> <p>Device Chrome via Windows</p> <p>Typed Signature</p>  <p>Signature Reference ID 5976610D</p>	<p>Viewed At 04/08/2021 07:38 EDT</p> <p>Identity Authenticated At 04/08/2021 07:40 EDT</p> <p>Signed At 04/08/2021 07:40 EDT</p>
---	--	--

SIGNER	E-SIGNATURE	EVENTS
Name Marcos Osuna Email javierdiaz@argenova.com.ar Components 1	Status signed Multi-factor Digital Fingerprint Checksum 6a5d1cc720188ccad8f69455eae3955a8449c4285827f326138cf63bc63d4250 IP Address 186.141.134.242 Device Mobile Safari via iOS Drawn Signature  Signature Reference ID DC3B7C88 Signature Biometric Count 56	Viewed At 04/06/2021 14:49 EDT Identity Authenticated At 04/06/2021 14:50 EDT Signed At 04/06/2021 14:50 EDT
Name Ernesto Godelman Email ernesto.godelman@cedepesca.net Components 1	Status signed Multi-factor Digital Fingerprint Checksum e50a5c776f417a42b8ccac495a5ca86d3011a8c32ef88e93601414a0513095e6 IP Address 181.197.94.75 Device Firefox via Android Drawn Signature  Signature Reference ID 23BE2DEC Signature Biometric Count 72	Viewed At 04/06/2021 11:43 EDT Identity Authenticated At 04/06/2021 11:43 EDT Signed At 04/06/2021 11:43 EDT
Name Alan Mackern Email alan.mackern@estremar.com Components 1	Status signed Multi-factor Digital Fingerprint Checksum ad1e50b9457f9099d38d3e2159bde35f1a0bcd8769c171fcc7342be4a5fe86ee IP Address 181.12.76.153 Device Chrome via Windows Typed Signature  Signature Reference ID 9A0CF40E	Viewed At 04/06/2021 11:37 EDT Identity Authenticated At 04/06/2021 11:38 EDT Signed At 04/06/2021 11:38 EDT

AUDITS

TIMESTAMP	AUDIT
04/06/2021 11:31 EDT	Elba Brunetti (elba.brunetti@cedepesca.net) created document 'merluza_negra_argentina_convenio_especifico_n2.pdf' on Chrome via Windows from 190.188.143.199.
04/06/2021 11:31 EDT	Ernesto Godelman (ernesto.godelman@cedepesca.net) was emailed a link to sign.
04/06/2021 11:31 EDT	Fabian Carrasco (fabian.carrasco@pesantar.com.ar) was emailed a link to sign.
04/06/2021 11:31 EDT	Alan Mackern (alan.mackern@estremar.com) was emailed a link to sign.
04/06/2021 11:31 EDT	Marcos Osuna (mosuna@nuevapescanova.com) was emailed a link to sign.
04/06/2021 11:31 EDT	Gustavo Rodriguez Vazquez (grv@sanarawa.com) was emailed a link to sign.
04/06/2021 11:35 EDT	Alan Mackern (alan.mackern@estremar.com) viewed the document on Chrome via Windows from 181.12.76.153.
04/06/2021 11:37 EDT	Alan Mackern (alan.mackern@estremar.com) viewed the document on Chrome via Windows from 181.12.76.153.
04/06/2021 11:38 EDT	Alan Mackern (alan.mackern@estremar.com) authenticated via email on Chrome via Windows from 181.12.76.153.
04/06/2021 11:38 EDT	Alan Mackern (alan.mackern@estremar.com) signed the document on Chrome via Windows from 181.12.76.153.
04/06/2021 11:43 EDT	Ernesto Godelman (ernesto.godelman@cedepesca.net) viewed the document on Firefox via Android from 181.197.94.75.
04/06/2021 11:43 EDT	Ernesto Godelman (ernesto.godelman@cedepesca.net) authenticated via email on Firefox via Android from 181.197.94.75.
04/06/2021 11:43 EDT	Ernesto Godelman (ernesto.godelman@cedepesca.net) signed the document on Firefox via Android from 181.197.94.75.
04/06/2021 14:46 EDT	Fabian Carrasco (fabian.carrasco@pesantar.com.ar) viewed the document on Chrome via Windows from 190.244.76.146.
04/06/2021 14:47 EDT	Elba Brunetti (elba.brunetti@cedepesca.net) modified the email for Marcos Osuna to 'javierdiaz@argenova.com.ar'.

TIMESTAMP	AUDIT
04/06/2021 14:47 EDT	Elba Brunetti (elba.brunetti@cedepesca.net) modified a signer email for 'merluza_negra_argentina_convenio_especifico_n2.pdf' on Chrome via Windows from 190.188.143.199.
04/06/2021 14:47 EDT	Marcos Osuna (javierdiaz@argenova.com.ar) was emailed a link to sign.
04/06/2021 14:47 EDT	Fabian Carrasco (fabian.carrasco@pesantar.com.ar) viewed the document on Chrome via Windows from 40.94.35.81.
04/06/2021 14:48 EDT	Marcos Osuna (javierdiaz@argenova.com.ar) was emailed a reminder.
04/06/2021 14:49 EDT	Marcos Osuna (javierdiaz@argenova.com.ar) viewed the document on Chrome via Windows from 200.5.104.131.
04/06/2021 14:49 EDT	Marcos Osuna (javierdiaz@argenova.com.ar) viewed the document on Mobile Safari via iOS from 186.141.134.242.
04/06/2021 14:50 EDT	Marcos Osuna (javierdiaz@argenova.com.ar) authenticated via email on Mobile Safari via iOS from 186.141.134.242.
04/06/2021 14:50 EDT	Marcos Osuna (javierdiaz@argenova.com.ar) signed the document on Mobile Safari via iOS from 186.141.134.242.
04/08/2021 07:38 EDT	Fabian Carrasco (fabian.carrasco@pesantar.com.ar) viewed the document on Chrome via Windows from 190.244.76.146.
04/08/2021 07:38 EDT	Fabian Carrasco (fabian.carrasco@pesantar.com.ar) viewed the document on Chrome via Windows from 40.94.30.137.
04/08/2021 07:40 EDT	Fabian Carrasco (fabian.carrasco@pesantar.com.ar) authenticated via email on Chrome via Windows from 190.244.76.146.
04/08/2021 07:40 EDT	Fabian Carrasco (fabian.carrasco@pesantar.com.ar) signed the document on Chrome via Windows from 190.244.76.146.
04/08/2021 11:25 EDT	Gustavo Rodriguez Vazquez (grv@sanarawa.com) viewed the document on Firefox via Windows from 186.189.236.9.
04/08/2021 11:26 EDT	Gustavo Rodriguez Vazquez (grv@sanarawa.com) authenticated via email on Firefox via Windows from 186.189.236.9.
04/08/2021 11:26 EDT	Gustavo Rodriguez Vazquez (grv@sanarawa.com) signed the document on Firefox via Windows from 186.189.236.9.